

Don Joseph Sotelo Salazar Bedel Namarcis a Cla
 uho. Peno para mañana Viernes a las tres de la tarde
 para que la Crim. de terminare si en el Claustro del año
 de 1722. se entienda la Sumaria variante aplicada
 ala muni. y de no constar estar aplicada, quedare
 a Claustro de Diputados para pasar su aplica-
 tion o Provisiõn como la Crim. de terminare. no fal-
 te nadie pena prechõ Juramenti yta del estat. fha
Jueves 11 de febrero de 1734

Amaro J. S. Gov. de
 de Nueva Vizcaya

Vos Secretos

Clanca en blan. y Juan neg. 2a. y 1.ª
 cas. y 23 negras

Com.º

Jugo	—	28	—
Aguado.	—	—	08
Lanara	—	—	22

AVSA



Q. Haba ena Inceiq. Haba aplicada a la Univ. de Salamanca
1800. D. de Alcanse, quedo enen año 1800. de Alcanse, y vaco
Sena mas. Caobra de la Casa. En una reunion, para la Univ.
hallado enq. en Haba algunas impieda en tiempo que una Univ. Coly.
legancia de aplicans de Alcanse, y a la Univ. y de Alcanse es. no al falta

franco

Confesencia, D. de. Voto secreto
Voto secreto si se aplica, uno a la Univ.

franco dea enen año de la Alcanse leido otro enon aplicada a la Univ. que
soea al Alcanse de D. de. Supas. de aplicacion

D. de.

[Faint handwritten notes on the left side of the page]



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and orientation.]

[Handwritten signature and address:]
A. L. ...
Mr. Jones ...
de ...
1834



yo P. Martin Difcan sea nua la Aplicad q se
vira de la otra primaria de Truica y lo mes m
sea de, sise aplicara por no poderse ejecutar la
sin licencia de consej, a quien daria guerra de
bra, yo he P. Solis imite enia nuidad de la aplicad a por
no haver concurrencia de partes de 4. para enozer la
estumbre de proveer las primarias en tiempo de la
curia

Causa D. 10 = N. de Santo En decano con Agave Sobresi se
Savia Aplicar la Primaria, dno (y se isavise aplicada)
en otra Clausula, se Determinara su Durante, y
se aplicara prior au P. nos. entre los Off. de merita
dos; y dno, hubo 23 dnos que se probare y 11 que
se aplicare; y sepa B. peris. sepa a hora con uneres
en la casa de descubierta tubo dno 23. Agave B. y Jaba
ra 2. que publico exprimer Acantine = para epar
de dno, de canno la Tru. y poner obvia de
deca, aique fuere provisto Emera, y la caridad, Jicun tar
cia, y auzela mentos para ello, a medio año de P. de fran
co y fid, dno de la P. ad nutum amobile, dno
Causa Santa para ello = Difone sobre perfusio que se
seguia de achadomica q ay, las q fueren de dno
de Jm, y sea motado ante haver oyeres de uneres
ordinarios, los q savia etante de la dno = y apud
Laurza; non se dio nada en el punto

